

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 8 DE MAYO DE 2017.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de Mayo de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDESA: D^a M^a Angeles Merino Bermejo

CONCEJALES: D. José Luis Fernández Ruiz de Molina
D. Rubén Aguado Aceituno
D^a Laura Azañón Montero
D. Domingo Delgado Horcajo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Faltó a la sesión, habiendo justificado su ausencia D^a M^a Carmen Hontanilla Galán, D. Fernando Fernández Cerezo, D. Rafael Delgado Corral y D^a Purificación Sánchez Sierra.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del **ORDEN DEL DIA:**

1º.- Lectura y aprobación en su caso del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Marzo, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Si bien el Sr. Delgado pregunta si en las correcciones efectuadas en la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 2016 aparece aprobada la Moción sobre Educación, contestando el Sr. Secretario que tal y como aparece en las correcciones del Acta efectuadas en la sesión del 7 de Marzo, dicha Moción fue aprobada.

2º.- Aprobación, si procede, inversiones a realizar con el PLAN DINAMIZA 2017 de la Diputación Provincial de Badajoz.

La Sra. Alcaldesa da cuenta a la Corporación que con fecha 2 de Mayo de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia las Bases reguladoras para la concesión de ayudas que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamientos, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 2017 de la Diputación Provincial de Badajoz. Habiendo correspondido a nuestro Ayuntamiento la cantidad de 36.400 €. El Sr. Aguado en nombre del Grupo Popular propone a la Corporación que las actuaciones a llevar a cabo con la subvención otorgada sean las siguientes:

- 1^a Construcción de Pista de Pádel.
- 2^a Creación de empleo
- 3^a Gastos generales de funcionamiento

Sometido el asunto a votación, se aprueba la propuesta del Grupo Popular con Cuatro votos a favor (G. Popular) y una abstención (G. Socialista). Por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

- a) Solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz las ayudas reguladas en la convocatoria publicada en el BOP el día 2 de Mayo de 2017.
- b) Autorizar a la Sra. Alcaldesa que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la firma del oportuno Convenio de Colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

